

ACTA DE AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y DESEMPATE, MEDIANTE SORTEO DE BALOTAS

FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA- FONBUENAVENTURA

OBJETO DE LA AUDIENCIA: El objeto de la presente audiencia es llevar a cabo el sorteo de balotas, como criterio de desempate de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección Convocatoria Abierta **Nº FONBUE-INTERV-002-2022**, de acuerdo a la hora y fecha señalada en el cronograma del proceso publicado mediante Adenda N°2.

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Audiencia
2. Reglas Audiencia Presencial
3. Presentación los colaboradores UNGRD
4. Presentación de los Proponentes citados y Verificación de Potestades
5. Lectura del informe final de evaluación - Resultado.
6. Sorteo de balotas
7. Orden de elegibilidad
8. Definición de ganador
9. Cierre

Posterior a la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por los asistentes y se procede a la instalación de la audiencia.

1. INSTALACION DE LA AUDIENCIA: Siendo las 4:29 pm del día 11 de agosto de 2022, y atendiendo al cronograma definido para la presente convocatoria pública, el doctor Fernando Carvajal Calderón Secretario General de la UNGRD en calidad de ordenador del gasto de FONBUENAVENTURA, realizó la instalación de la audiencia de orden de elegibilidad y desempate, mediante sorteo de balotas del proceso de selección por Convocatoria Abierta **Nº FONBUE-INTERV-002-2022**, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA”*.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00), incluido IVA, costos directos e indirectos.

2. REGLAS DE LA AUDIENCIA.

El Líder del Grupo de Gestión Contractual de la UNGRD, Jairo Esteban Tobón Maldonado da lectura de las reglas de la audiencia, las cuales se relacionan a continuación:

- La presente sesión se encuentra conforme a lo estipulado en el cronograma del proceso.
- La presente audiencia de orden de elegibilidad y desempate, mediante sorteo de balotas, no podrá ser utilizada por los Proponentes para revivir el plazo que les otorga la ley para formular observaciones a los estudios y documentos previos, pliego de condiciones e informes de verificación, ni una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, teniendo en cuenta que estos términos ya concluyeron conforme al cronograma del proceso.
- La Entidad adjudicará el presente proceso de selección, al proponente que gane el sorteo de balotas con el mayor puntaje, de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del punto 15 FACTORES DE SELECCIÓN de los términos y condiciones de contratación.
- Podrán participar en la presente audiencia, el representante legal del proponente o la persona debidamente autorizada por este, mediante PODER ESPECIAL, con presentación personal. Quienes se presenten con poder sin presentación personal, podrán participar como asistentes con la calidad de agentes oficiosos.
- Todas las personas citadas a la audiencia e interesados presentes en audiencia de orden de elegibilidad y desempate, mediante sorteo de balotas del proceso de selección Convocatoria Abierta N°FONBUE-INTERV-002-2022, deberán estar presentes en la oficina del grupo de gestión contractual de la UNGRD.
- Un contratista o funcionario de la UNGRD será el moderador de la audiencia, esta persona mantendrá el orden y asignará los turnos de intervención, si es del caso.
- Durante la intervención, los representantes o delegados de las firmas participantes no podrán tener **alusiones ofensivas, irrespetuosas, injuriosas y tendenciosas de los voceros** de las firmas entre sí, y contra los miembros del Comité Evaluador y/o funcionarios de la Entidad, que participen dentro de la presente Audiencia de orden de elegibilidad y desempate.
- La presente Audiencia podrá ser suspendida por quien la presida, cuando a su juicio sea necesario para la preservación del orden y el cumplimiento de los objetivos del proceso de selección, principalmente en su incidencia en la decisión a adoptar. Al ordenarse la suspensión se fijará la hora y fecha de su reiniciación, en la misma diligencia la cual quedará notificada a todos los asistentes mediante correo electrónico.
- La Entidad dejará constancia mediante acta, del orden de elegibilidad y ganador del proceso de selección Convocatoria Abierta N°FONBUE-INTERV-002-2022.

- Una vez efectuado el sorteo se dará a conocer la propuesta ganadora, el cual será consignado en la presente acta.
- Si algún proponente o interesado no quiere participar o desea abandonar la audiencia, debe dejar constancia en el listado de asistencia en el cual expresara los motivos por el cual abandona la audiencia.
- La adjudicación del proceso se realizará de conformidad a lo establecido en el cronograma del mismo.

3. PRESENTACIÓN LOS COLABORADORES UNGRD

- Por parte de la **UNGRD** en calidad de entidad ejecutora de **FONBUENAVENTURA**:

El Doctor **FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN**, en calidad de ordenador del gasto de FONBUENAVENTURA, conforme a Resolución 025 del enero de 2021.

El Doctor **JAIRO ESTEBAN TOBÓN MALDONADO**, en calidad de Líder del Grupo de Gestión Contractual de la UNGRD.

La Doctora **VIVIANA MONDRAGÓN GRANDE**, Abogada del Grupo de Gestión Contractual.

La Doctora **IBETH PALACIOS AGUDELO**, abogada de la oficina de Control Interno de la UNGRD

4. PRESENTACIÓN DE LOS PROPONENTES CITADOS Y VERIFICACIÓN DE POTESTADES.

- Por parte del **CONSORCIO PACIFICO**

El señor, **CARLOS MARIO ROLON AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía N°72.180.533 de Barranquilla, en calidad de Representante Legal del Consorcio PACIFICO.

- Por parte del **CONSORCIO URBA DPC**

La Señora **DERLI JOHANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identidad con cédula de ciudadanía N°1.024.473.815 de Bogotá D.C., en representación del CONSORCIO URBA DPC, conforme a poder especial debidamente autenticado, en el cual se le confiere poder especial, amplio y suficiente para asistir y participar en la audiencia pública.

5. LECTURA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - RESULTADO.

Se deja constancia que los proponentes participantes manifiestan conocer el resultado definitivo de evaluación y ponderación, el cual es:

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN						
No.	PROPONENTE	CALIFICACION JURIDICA	CALIFICACION FINANCIERA	CALIFICACION TECNICA	CALIFICACION TOTAL (CUMPLE / NO CUMPLE)	PONDERACION
1	CONSORCIO INTERESTADIO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.000
3	ITECO CONSULTORES SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	900
4	CONSORCIO INTERBUENAVENTURA 2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	800
5	CONSORCIO URBA DPC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.000
6	CONSORCIO INTERKLINGER-76	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CONSOLIDADO ASIGNACION DE PUNTAJE					
OFERTA No	EXPERIENCIA DEL COTIZANTE	EXPERIENCIA DEL DIRECTOR	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE	PERSONAL DISCAPACITADO	PUNTAJE
2	500	200	200	100	1.000
3	500	200	100	100	900
4	500	0	200	100	800
5	500	200	200	100	1.000

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN	COTIZACION No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE
1	2	CONSORCIO PACIFICO	1.000
2	5	CONSORCIO URBA-DPC	1.000
3	3	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	900
4	4	CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022	800

6. SORTEO DE BALOTAS.

Que teniendo en cuenta el resultado presentado en el numeral 5 del orden del día, se adelantó el sorteo por balotas contemplado en el numeral 2, del numeral 15 FACTORES DE DESEMPATE de los Términos y Condiciones de Contratación del proceso N°FONBUE-INTERV-002-2022, el cual señala:

“(…)

15. FACTORES DE DESEMPATE

Si se presenta empate entre dos o más cotizaciones, se utilizarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el futuro contratista (...).”

“(…)

2. *Se definirá por el sistema de balotas, de la siguiente manera: Se citarán a los Representantes Legales (o delegados) de las cotizaciones empatadas. En primer lugar, se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden*

en que cada cotizante escogerá la balota. Realizado este primer sorteo los cotizantes procederán a escoger la balota en el orden que se haya determinado y se asignará el contrato a aquel que saque la balota con el número mayor y cuyo resultado es aceptado de antemano por los cotizantes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna. (...)”.

Que el desarrollo de la subasta se llevó a cabo de la siguiente manera:

La UNGRD, procedió a explicar el mecanismo que se utilizaría para el desempate y posterior determinación del orden de elegibilidad, mediante el sorteo de balotas de la siguiente manera:

“PRIMERA SERIE.

En esta primera serie, se procederá a incorporar en una bolsa, un número de balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empate. Se sacará una balota por cada proponente, y aquel que obtenga el número mayor, sacará de primero la balota en la serie dos.

SEGUNDA SERIE.

Se procederá a incorporar en la bolsa igual número de balotas al número de proponentes empatados. El proponente que, en esta segunda serie, saque la balota con el número mayor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) hasta obtener el segundo y demás puestos en el orden de elegibilidad.”

Acto seguido la UNGRD, procedió a incorporar en la bolsa, dos balotas con los números identificadas con los números 9 y 5, toda vez que, los proponentes CONSORCIO PACIFICO y CONSORCIO URBA DPC, señalando lo anterior se obtuvo el siguiente resultado:

Primera serie:

CONSORCIO URBA DPC: Balota N°9
CONSORCIO PACIFICO: Balota N°5

Segunda serie:

Se procedió a incorporar en la bolsa, dos balotas con los números identificadas con los números 2 y 7, siendo el resultado:

CONSORCIO URBA DPC: Balota N°2
CONSORCIO PACIFICO: Balota N°7

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, el orden de elegibilidad determinado en la audiencia de desempate, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PUNTAJE – BALOTA
1. CONSORCIO PACIFICO	1000 PUNTOS – BALOTA No. 7
2. CONSORCIO URBA DPC	1000 PUNTOS – BALOTA No. 5

8. DETERMINACIÓN DEL GANADOR

Conforme el desarrollo de la presente audiencia se dejó constancia que el CONSORCIO PACIFICO es el proponente ganador del sorteo por balotas, por lo que el comité evaluador recomienda en audiencia recomendar la adjudicación del contrato de interventoría cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA”**, al mencionado Consorcio Pacifico.

9. CIERRE

Siendo las 4:50 pm, del 11 de agosto de 2022, se da por finalizada la presente audiencia, dejando en claro que la misma será publicada en el micrositio de FONBUENAVENTURA ubicado en el portal de la UNGRD, por último, el Secretario General agradece la participación en la misma.

Se anexa listado de asistencia. suscrito por los participantes.



REGISTRO DE ASISTENTES



GESTIÓN DOCUMENTAL

TEMA	Audiencia de orden de elegibilidad y desempate, mediante sorteo de balotas	FECHA Y HORA	11/08/2022 16:00
EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR	UNGRD en calidad de entidad ejecutora FONBUENAVENTURA	ACTIVIDAD O LUGAR	Oficina Grupo de Gestión Contractual UNGRD-
MODERADOR	JAIRO ESTEBAN TOBÓN MALDONADO	CUIDAD	Bogotá D.C.

OBJETO DE LA REUNIÓN: realizar la Audiencia de orden de elegibilidad y desempate, mediante sorteo de balotas del proceso de Convocatoria Abierta N° FONBUE-INTERV-002-2022.

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO(S)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CARLOS MARIO ROLÓN	C. PACIFICO	R. LEGAL	3106860582	licitaciones11xj@2019@gmail.com	
2	Derly Johana Rodríguez	C. Unba-DPC	Prof. licitaciones	3213063820	derlyrr1987@gmail.com	
3	ALVARO ANDREY OLIVEROS GARCIA	C. PACIFICO	PROF. LICITACIONES	3008722232	licitacionesingeco2019@gmail.com	
4	Y-Enzo Gonzalez C	UNGRD	Sec. General	3232254224	Y-Enzo.gonzalez@ungrd.gov.co	
5	Ibeth Palacios A.	O.C.I.	Contratista	3045749262	ibeth.palacios@gestion	
6	Viviana Moya A.	G.G.C.	"	3226278354	Viviana.moya@gestion	
	Jairo Tobón M.	G.G.C.	"	3133254803	Jairo.tobon@gestion	

OBSERVACIONES: (Documentos soporte de la reunión)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **72.180.533**

ROLON AMAYA

APELLIDOS

CARLOS MARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1971**

CONVENCION
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

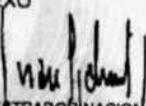
G.S. RH

M

SEXO

31-AGO-1990 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00924983-M-0072180533-20170724

0056561223A 1

9910080605

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.024.473.815**
RODRIGUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
DERLI JOHANA

NOMBRES

Derli Johana Rodriguez Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

27-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-01094705-F-1024473815-20190823

0067484567A 2

9909721633

CONSORCIO URBA - DPC

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022

Señores
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura
FONBUENAVENTURA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONVOCATORIA ABIERTA N° FONBUEINTERV-002-2022, **OBJETO:** "Contratar la interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para el Proyecto de Construcción y Adecuación del Estadio Marino Klínger (Fase 1) en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura"

ASUNTO: OTORGAMIENTO PODER REPRESENTACIÓN CONSORCIO URBA-DPC

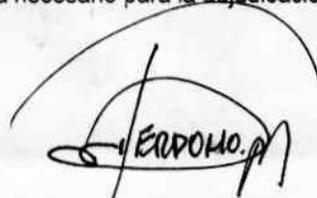
Respetados Señores,

Yo, **CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No.19.256.659, expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación legal (s) del **CONSORCIO URBA-DPC**, confiero poder amplio y suficiente la señora **Derli Johana Rodríguez Rodríguez**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.473.815 expedida en Bogotá D.C., quien podrá en nombre y representación del **CONSORCIO URBA-DPC** asistir y participar en la audiencia pública de adjudicación del proceso de la referencia.

Así mismo declaro que mi apoderado tendrá las siguientes facultades:

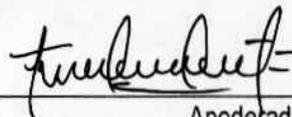
1. Representarme en la audiencia pública de adjudicación y tomar todas las decisiones necesarias durante la audiencia de adjudicación y hasta su adjudicación.
2. Ejecutar todas las actuaciones requeridas en mi representación para el desarrollo de la audiencia.
3. Acordar las clarificaciones, acuerdos, ajustes o negociación que sean necesarios de nuestra propuesta económica.
4. Firmar cualquier documento que sea necesario para la adjudicación del proceso de la Referencia.

Atentamente,



Representante legal (S):
CONSORCIO URBA-DPC
CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO
C.C.19.256.659 de Bogotá D.C.

Acepto:



Apoderado:
CONSORCIO URBA-DPC
Derli Johana Rodríguez Rodríguez
C.C. No. 1.024.473.815 de Bogotá D.C.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO **64**
NOTARÍA 64 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
El Suscrito Notario Certifica

Que el escrito dirigido Fondo de Desarrollo

fue presentado personalmente por Carlos Ernesto Piedra (Rubian)

identificado(s) con C.C. 19 856 659 de Bogotá

...s cierto y que lo(s) ... (s) declaro(aron) que su contenido ... (s) en el es (son) suya(s).

Firma y Huella

11 AGO 2022

Bogotá, D.C.

Notario 64



INDICE DERECHO

